

Brigard & Castro
Abogados

Rad... : 2003-11-11 17:07:48
Fecha (RMI): 2003-11-11 17:07:48
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE HNCI 329 COMPLEMEN
Sept... cia: EC20 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Callos: 1

73
74

AS: 92.416

Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricac@brigardycastro.com.co

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF: Expediente No. 03 099.275 - Solicitud de Patente Entrada en Fase
Nacional Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US02/06362
a favor de **KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC**

RAMIRO CASTRO DUQUE, portador de la tarjeta profesional No.1003 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado principal de la Sociedad **KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.**, según lo acredita el documento de poder protocolizado bajo el No. 17397, con domicilio en Neenah, Wisconsin, Estados Unidos de América, me permito **ACLARAR** que debido a un error de transcripción mecanográfica en el memorial Petitorio 2020-F06, radicado el día de ayer, 10 de Noviembre de 2003, se citó erróneamente la fecha de la prioridad reivindicada, 21-05-2001, siendo la fecha correcta 11-05-2001.

Solicito tener en cuenta la anterior aclaración y proseguir con el trámite de la presente solicitud.

Señor Superintendente,

RAMIRO CASTRO DUQUE
C.C. No. 170.322 de Bogotá
T.P. No.1003 del C.S.J.

Noviembre 11, 2003
CHP/MEV/har.

74
75

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

SISTEMA DE REGISTRO

Fecha 11/12/2003

MANTENIMIENTO DE PROTOCOLOS

Numero : 17397

Fecha : 15/04/1997

I

Conferido: KIMBERLY CLARK WORLDWIDE, INC.

País : US ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ciudad : 136 NEENAH, WISCONSIN

Represent: S Sustituir: S Desistir: S

No. Radicacion: 97 19642 Clase: 0 Secc: 0 Seac: 0

scncia Código Ctr

Nombre

1 340 A CASTRO DUQUE RAMIRO

2 3002 GOMEZ MEJIA HECTOR



76

Folio 75

2020
Bogotá DC

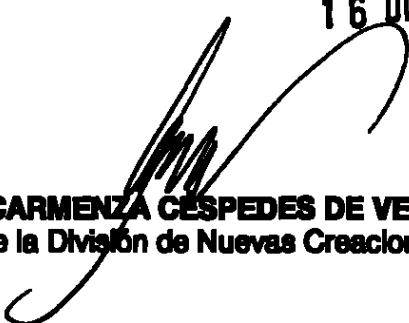
Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado(a)
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

REFERENCIA:	Radicación No.	03-99275
	Solicitud Internacional	PCT/US2002/06362
	Fecha inicio fase nacional	11/12/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1472
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

16 DIC. 2003


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202058